

NOTA ACLARATORIA

Expediente nº S-22090157

SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN CATALUÑA

Se hace constar, a todos los efectos, que se ha detectado una errata en el cuadro resumen del PCP apartado D- PRESUPUESTO BASE DE LICTACIÓN , que se procede a su sustitución.

En todos los casos:

Donde se indica:

Se ha aplicado la revisión salarial de 10 de abril de 2017, subsector audiovisual, del convenio colectivo de la producción audiovisual – técnicos- , código 99012985012002.

Estimación de costes servicios profesionales

Servicio Profesional	Género	Categoría Convenio	Salario Convenio	Seguridad Social	Costes Indirectos	Beneficio Industrial	Precio recurso año
Audiovisual	H/M	Camarógrafo	14.759 €	4.427 €	1.918 €	2.116 €	23.280 €
Audiovisual	H/M	Redactor	13.913 €	4.174 €	1.808 €	1.989 €	21.884 €
Audiovisual	H/M	Ayudante	10.602 €	3.180 €	1.378 €	1.516 €	16.676 €

Debe indicar:

Se ha aplicado la revisión salarial de 10 de mayo de 2021, subsector audiovisual, del convenio colectivo de la producción audiovisual – técnicos- , código 99012985012002.

Estimación de costes servicios profesionales

Servicio Profesional	Género	Categoría Convenio	Salario Convenio	Seguridad Social	Costes Indirectos	Beneficio Industrial	Precio recurso año
Audiovisual	H/M	Camarógrafo	15.222 €	4.567 €	1.979 €	1.524€	23.292 €
Audiovisual	H/M	Redactor	14.350 €	4.305 €	1.866 €	1.437€	21.957 €

Se han actualizado todos los importes de la tabla ajustándolos a la revisión salarial de 10 de mayo de 2021, asimismo se ha disminuido el beneficio industrial en dichos apartados e eliminado la figura de ayudante se trataba de una errata.

Se va a proceder a publicar un nuevo informe de necesidad y Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) que sustituye al anterior a todos los efectos, y apertura de nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 21 de noviembre de 2022.

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA EFE SAU SME.